



A las 4:00 p.m. del 12 de diciembre del 2019 en el Salón de Actos de la Municipalidad sito en la Av. Primero de Mayo N° 898 – 1er. Piso del distrito Carmen de la Legua Reynoso, y cumpliendo con el quórum que exige la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se dio inicio la Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, estando presente los siguientes miembros:

Lic. Carlos Alfredo Cox Palomino, Presidente-Alcalde MDCLR, Mayor. PNP. James W. Goyas Abramonte, Comisario Distrital-CLR, Sra. Sulay Manchego Chávez, Sub Prefectura Distrital-CLR, Dra. Mercedes Alfaro Galindo Rpte. de Junta de Fiscales Superiores del Callao, Lic. Rosa María Marcelo Tapia, Rpte. de Corten Superior de Justicia del Callao, Sr. Luis Vilela Bayona, Articulador – EMBS, Lic. Martha Herrera Saavedra, Rpte. de Direccion Regional de Educación del Callao, Dr. Rafael Sulca Quispe, Jefe Centro Salud de CLR, Lic. Roxana Rodríguez Castro, Coordinadora CEM-CLR, Sra. Rosa Elvira Velazco Mijahuanga, Rpte. JJ.VV. Comisaria-PNP, Sr. Simeón Encarnación Evangelista, Sec. Gral. De Villa Señor de los Milagros, Sr. Jorge Enrique Rocha Sánchez, Secretario Técnico de CODISEC.

Seguidamente el Señor JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ, Secretario Técnico de CODISEC por delegación del Señor CARLOS ALFREDO COX PALOMINO, Alcalde y Presidente de CODISEC, apertura la Sesión Ordinaria N°.12 del Codisec de Carmen de la Legua Reynoso, luego de comprobar la asistencia y quórum respectivo, dio por iniciada la agenda de la sesión.

AGENDA:

- ❖ AVANCE DE FORMULACION DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020 (APROBACIÓN)
- ❖ OTROS.

PRIMER PUNTO:

Avance del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020

Al respecto el Señor JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ, en su calidad de Secretario Técnico, informa que el presente Avance del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Carmen de la Legua Reynoso correspondiente al 2020, sirve como instrumento orientador al CODISEC-CLR, el mismo que debe ser aprobado en sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CLR.

Por lo que constituye un documento de gestión de corto plazo en concordancia con las políticas de seguridad ciudadana de acuerdo a la Ley N° 27933, Ley General de Seguridad Ciudadana y a la Directiva de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Directiva N° 001-2015-IN (Ministerio del Interior) "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana" siendo la fecha máxima para su presentación ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC- CALLAO) el 15 de enero del 2020.

El presente Avance del Plan ha sido confeccionado con la información remitida por cada uno de los miembros del CODISEC CLR y de acuerdo a la Directiva del Ministerio del Interior, al respecto los miembros del CODISEC-CLR hicieron algunos comentarios como agregar temas sobre Violencia contra mujeres y los integrantes del grupo familiar. Este avance contempla la situación actual de la Seguridad Ciudadana en el distrito y se ha remitido al correo de cada miembro, presentando en forma físico para su aprobación.



ACUERDO:

Se ha revisado el contenido del Avance presentado en forma físico, está sujeto a cambios, con esta observación seguidamente el Señor JORGE ENRIQUE ROCHA SÁNCHEZ, Secretario Técnico de CODISEC-CLR, procedió invitar a la firmar del **Acta de Aprobación del Avance del Plan de Seguridad Ciudadana 2020** con el compromiso de subsanar lo observado.

No hubo otro acuerdo.

Siendo las 5.05 pm. se da por concluida la sesión, invitando a firmar la presente Acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO

JORGE ENRIQUE ROCHA SÁNCHEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE CODISEC